



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

#### **13537** *Proyecto de ejecución del paseo de playa tramo II, en el Puerto de Alcúdia*

Por resolución de la Regidora delegada de contratación de fecha 30 de noviembre de 2017, núm. 1996/2017, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de obra pública "Proyecto de ejecución del paseo de playa tramo II, en el Puerto de Alcúdia", redactado por la ingeniera de caminos, canales y puertos Sra. Margalida Muntaner Riutort, que tiene un importe de 316.457'34 €, IVA excluido, más 66.456'04 € en concepto de IVA, y un importe total de 382.913'38 €, IVA incluido, visado ante el Colegio de Ingenieros de caminos, canales y puertos de Baleares en fecha 21/12/2016, expediente 8818/PR/61. Las obras tienen un plazo de ejecución previsto de 2 meses.

En cumplimiento del que prevé el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio al BOIB para que cualquier persona interesada pueda consultar el proyecto a las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas.

Las alegaciones y reclamaciones, las tendrán que presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado al párrafo anterior, por cualquier de los medios que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, en relación a la disposición final séptima de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no producirse alegaciones en el plazo mencionado el acuerdo de aprobación inicial acontecerá definitivo.

Alcúdia, 30 de noviembre de 2017

**La regidora delegada de contratación,**  
Joana Maria Bennisar Serra

